La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa:

- 1.- Acciones desarrolladas en la Provincia desde la firma del Acta-Acuerdo de implementación de los Programas PRISE y PRODYMES;
- 2.- copia del Acta-Acuerdo suscripto con Nación;
- a.- equipamiento entregado, obras de adecuación edilicia realizadas y acciones de fortalecimiento pedagógico y capacitación docente;
- 4.- fechas en las que se realizaron las acciones detalladas en el punto 2;
- 5.- responsables de la ejecución en los distintos períodos desde la firma del Acta-Acuerdo:
- 6.- informes de monitoreos presentados respecto de la ejecución de los programas;
- 7.- observaciones realizadas por entes provinciales, nacionales o internacionales;
- 8. líneas de acción previstas para el año 2000, objetivos y estrategias;
- 9.- si es cierto que se inició una investigación sumaria sobre presuntas irregularidades en la entrega de equipamiento ordenada por Resolución M. E. y C. Nº 264/00.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº

hilic Museica Coffe

HMIR MONIOA . 171 Secretaria Lagislativa /00.-⁄

C.P-DAMEL OSCAR GANG Viologobern for Presidence Poder Legislativ